

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
PRODUCTOS AVON (ECUADOR) S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 26 de abril de 2017, a las 14h00 horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, ubicado en la Av. Patria E4-69 y Av. Amazonas, Edificio Cofiec, piso 16, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la compañía PRODUCTOS AVON (ECUADOR) S.A.-----

Por **AVON ALIADA LLC** comparece el señor Mario Alejandro Flor, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente de actas; --

Por **BEAUTY PRODUCTS LATIN AMERICA HOLDINGS, SL** comparece el señor Mario Alejandro Flor, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente de actas; -----

La participación en el capital de la compañía en acciones de Cuatro Dólares cada una, y por un monto total de USD \$ 1.130.548,00 de capital suscrito y pagado, según consta en el cuadro siguiente: -----

| ACCIONISTAS   | IDENTIFICACIÓN | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | PORCENTAJE  | ACCIONES       |
|---|----------------|---------------------------|-------------|----------------|
| AVON ALIADA LLC<br>(Representada por Mario Alejandro Flor)                            | SE-Q-00003220  | USD 4,00                  | 0.01%       | 1              |
| BEAUTY PRODUCTS LATIN AMERICA HOLDINGS, SL<br>(Representada por Mario Alejandro Flor) | SE-Q-00000447  | USD 1.130.544             | 99.9%       | 282.636        |
| <b>TOTAL</b>  |                | <b>USD 1.130.548</b>      | <b>100%</b> | <b>282.637</b> |

De esta manera, se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Los accionistas, debidamente representados por el abogado Mario

*6*

Alejandro Flor, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día: -----

1. **Conocer y aprobar del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016;**
2. **Conocer y aprobar el Informe del Comisario y Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016;**
3. **Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016;**
4. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016;**
5. **Resolver respecto de la designación del Comisario y Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2017;**
6. **Ratificación de la garantía bancaria emitida por el Banco Guayaquil, por el monto de USD 1.500,000.00 por procesos aduaneros;**
7. **Ratificación de las dos garantías bancarias emitidas por el Banco Pichincha por el monto de USD 421.372,04 y USD 273.654,18, por litigios aduaneros.**

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el señor Mario Alejandro Flor; y, como Secretario Ad-Hoc el señor Efraín Alejandro Pérez Arellano. -----

La Presidencia, luego de ratificar la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y dispone que se proceda a conocer el orden del día y resolver lo que corresponda. -----

Sobre los puntos del orden del día, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime, conoce y resuelve: -----

1. **Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016;** -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico

ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**2. Conocer y aprobar el Informe del Comisario y Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016; -----**

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General de Accionistas el Informe del Comisario. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General de Accionistas el Informe de los Auditores Externos. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**3. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016; -----**

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General de Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento

62

de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**4. Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016; -----**

Toma la palabra el Señor Mario Alejandro Flor quien señala que existen utilidades por el monto de USD 10'986.996,93 y mociona para que sean repartidos a prorrata de la participación social de cada uno de los accionistas, de acuerdo a la disponibilidad. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**5. Resolver respecto de la designación del Comisario y Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2017 -----**

La Presidencia mociona que se designe a la señora Ulianova Maldonado como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio fiscal 2017. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

La Presidencia mociona que se designe a Price WaterHouse Coopers como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio fiscal 2017. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**6. Ratificación de la garantía bancaria emitida por el Banco Guayaquil, por el monto de USD 1.500,000.00 por procesos aduaneros;**

La Presidencia mociona que se ratifique la emisión de la garantía bancaria emitida por el Banco Guayaquil, por el monto de USD 1.500,000.00 por procesos aduaneros. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**7. Ratificación de las dos garantías bancarias emitidas por el Banco Pichincha por el monto de USD 421.372,04 y USD 273.654,18, por litigios aduaneros.**

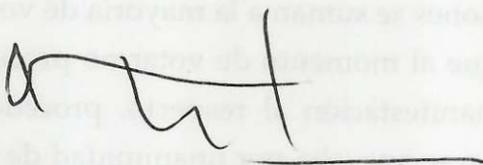
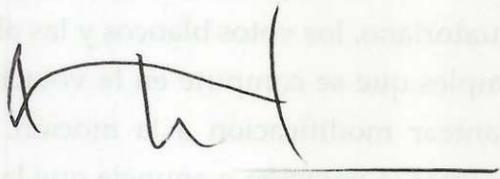
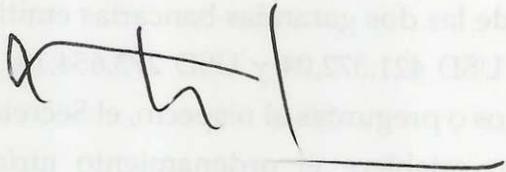
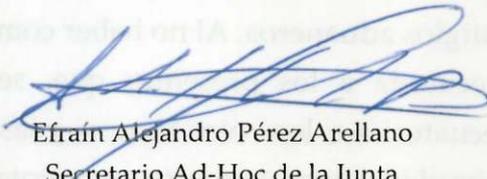
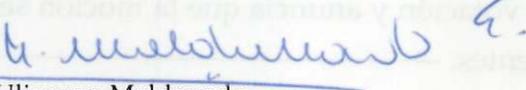
La Presidencia mociona que se ratifique de las dos garantías bancarias emitidas por el Banco Pichincha por el monto de USD 421.372,04 y USD 273.654,18, por litigios aduaneros. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los Accionistas que representan el 100% del capital social de la Compañía, conjuntamente con el Secretario que certifica. -----

(HOJA DE FIRMAS A CONTINUACIÓN)

Hoja de firmas correspondiente al Acta de Junta Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PRODUCTOS AVON (ECUADOR) S.A.

Al ser las 15h20 se levanta la sesión:

|  |  |
|--|--|
|  <p>Por AVON ALIADA LLC<br/>(Representada por Mario Alejandro Flor)</p> |  <p>Por BEAUTY PRODUCTS LATIN AMERICA HOLDINGS, SL<br/>(Representada por Mario Alejandro Flor)</p> |
|  <p>Mario Alejandro Flor<br/>Presidente Ad Hoc de la Junta</p>         |  <p>Efraín Alejandro Pérez Arellano<br/>Secretario Ad-Hoc de la Junta</p>                        |
|  <p>Ulianova Maldonado<br/>Comisario</p>                             |  |